H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán
2018-2021

---------- ACTA NUMERO 29 VEINTINUEVE----------
----------DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2018-2021----------

En Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 12 horas con 05 minutos del día 21 de febrero de 2020 dos mil veinte, se lleva a cabo la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento estando presentes los CC. Arq. Gilberto Pérez Barajas, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, María Sonia Aguirre de la Cruz, L.A.E.T. Benjamín Gómez Vázquez, Brenda Elizabeth Báez Núñez(Ausencia justificada), Dr. Miguel Ángel Salazar Mexicano, Elvia González Jacobo, Mtra. Lilia Margarita López Chavarín, Cesar Soltero Ponce(Ausencia justificada), Mtra. Anais Montes, Alonso González Valdovinos, regidores y el Lic. Juan Figueroa Torres, Síndico Municipal; Tomando como base el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Apertura de Sesión.----------
II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.----------
III.- Aprobación del orden del día.----------
IV.- .Aprobación de Convenio del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" ----------
V.- Asuntos Varios. ----------
VI.- Clausura y firma del Acta. ----------

II.- Se efectuó el pase de lista y se verifico el que quórum.
III.- Se somete a votación el orden del día: **Se aprueba por unanimidad**
IV.- **PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de $570,000.00 (Quinientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de Febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.
SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.
TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuente de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, ratifica a la C. Ana María Hurtado Vasquez como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los CC. Arq. Gilberto Pérez Barajas, Presidente Municipal; Lic. Juan Figueroa Torres, Síndico; L.C.P. Lizbeth García García, Encargado de la Hacienda Municipal; C. José Guadalupe Villaseñor Baro, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

La Maestra Lilia Margarita López Chavarín pregunta de que partida se va a obtener el presupuesto. Asimismo pregunta si el Colegio será cubierto en sus tres niveles. Hace la observación de que las mochilas de secundaria sean más grandes para cubrir la necesidad de libros que necesitan soportar, así como cuidar la calidad de los materiales.

El Presidente Municipal responde que se va a solicitar que los materiales tengan mejor calidad.

EL Sindico responde que será de la partida 4400-443. A lo que la maestra señala que considera insuficiente el monto presupuestado en esta partida para todas las ayudas sociales en la materia, por lo que considera se debe de hacer algunos ajustes.

La Maestra Lilia Margarita López Chavarín pregunta de los tiempos para la captura en la plataforma.

EL Presidente Municipal responde que inmediatamente se hará una reunión con los directores para programar los trabajos pertinentes

Se aprueba por unanimidad

V.- Asuntos Varios

1.- El Regidor L.T. Benjamín Gómez Vázquez pregunta qué si ya se tiene el programa para los festivales de aniversario del municipio, asimismo pregunta si esta contemplado participar en el Festival Colores del Mundo.

El Presidente responde que si existe la posibilidad de proponer al cabildo la participación en dicho festival, pero que aun no se tiene el monto con el cual se tendría que participar, respecto al aniversario responde que se esta trabajando en el programa con todas las direcciones para hacer un programas más nutrido.

El Próximo lunes 24 del presente tendrán una reunión para definir el programa de la semana cultural de aniversario.

El Regidor Benjamín solicita que en cuanto se tenga el programa se le haga llegar.

2.- El Regidor L.T. Benjamín Gómez Vázquez pregunta a que acuerdo se ha llegado en el tema de la Casa de Salud de la localidad de la Florida.

Se tuvo una reunión con los vecinos donde se tomaron algunos acuerdos y se pretende obtener en comodato una propiedad para habilitarla como casa de salud, asimismo está la propuesta de recibir un terreno para construir una casa de salud que cumpla con los requisitos necesarios.

3.- Los Regidores L.T. Benjamín Gómez Vázquez y Alonso González Valdovinos solicitan se les integre a la comisión de reglamentos para elaborar el reglamento municipal de Cultura Física y Deporte y de unidades deportivas.

4.- El Regidor L.T. Benjamín Gómez Vázquez pregunta si se va a levar a cabo el programa de Activadores Físicos acordado en el punto de acuerdo en el acta #16.

El Presidente responde que Julián llevó su documentación al CODE y el regidor Benjamín responde que se debe de llevar la documentación de un activador municipal para cumplir con el programa.

5.- El Regidor L.T. Benjamín Gómez Vázquez comenta que el día de ayer estuvo en el Congreso del Estado en el Consejo de la Paz, por lo que comenta realizar mesas de dialogo con los diferentes grupos sobre todo con los que presentan una inconformidad como son los comerciantes.

6.- La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín solicita al Ayuntamiento unirse al paro nacional del 9 de marzo "Un día sin nosotras", para que sea voluntario por parte de las compañeras el no presentarse a laborar y quien decida hacerlo se le permita presentarse con un distintivo morado y/o vestida de negro.

Se aprueba por unanimidad

El regidor Benjamín menciona que el día 25 de cada mes es decretado por la ONU como día de no violencia hacia las mujeres y propone que se agregue un evento significativo en el marco del festival de aniversario

El Presidente menciona que en el marco del festival de aniversario se reconocerá el trabajo y trayectoria de algunas mujeres sobresalientes del municipio a lo cual se pide el apoyo para identificarlas.

7.- La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín cuestiona sobre el avance del monumento a los Hijos Ausentes y que se de cumplimiento a la fecha acordada en el acta de ayuntamiento.

El Presidente responde que ya se mandaron hacer el escudo y el capitel en cantera rosa y está programado entregarse en tiempo y forma.

8.- La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín cuestiona si ya se realizaron los trabajos completos de remodelación de las unidades deportivas y si se ejerció el monto autorizado.

El Presidente Municipal comenta que están por iniciarse los trabajos de la unidad deportiva de Colotitlán. Asimismo da una explicación detallada de los trabajos que se realizaron en la unidad deportiva e invita a visitar las instalaciones para que puedan comprobarlo.

9.- La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín menciona que no se han instalado lo señalamientos para los topes y para las áreas asignadas para la basura sobre todo en los espacios públicos.

10.- La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín solicita el acuse de recibo de los oficios que se enviaron a los propietarios de las casas y lotes baldíos.

11.- La Mtra. Lilia Margarita López Chavarín comenta que se recibió un oficio por parte de la Secundaria Estatal donde solicitan que algunos de los talleres como son ECOS, escuela de boxeo y casa de la cultura puedan también manejar un horario matutino para que sus alumnos puedan acceder a estas disciplinas y talleres.

12.- El regidor Benjamín Gómez hace alusión al día internacional de la lengua materna con la siguiente Frase: "Sesi pajperakua" mantener una relación cordial (Purépecha)

VI.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - Toda vez cumplidos los preceptos legales invocados siendo las 13 horas con 29 minutos, el Secretario General C. José Guadalupe Villaseñor Baro, procede a dar clausura a la siguiente acta de conformidad con los asistentes quienes ratifican todas y cada una de las partes.

NOTA: La Regidora Anais Montes se retiró a las 13:22 horas.

Elvira González Jacobo

Sonia Aguirre

Alonso González V.